



EXPEDIENTE: 2025/402940/900-025/00006

ANUNCIO – LISTA PROVISIONAL – OFICIAL PINTOR/A

Por resolución de la Sra. Concejal de Recursos Humanos, Gestión de Cementerios, Procedimientos Sancionadores, Responsabilidad Patrimonial, Circulación Vial y Vados, del Ayuntamiento de Berja, D^a. Cecilia Martín Villegas, n.º 012/2026, de fecha diecinueve de enero y rectificación de error n.º. 0015/2026 de fecha veinte de enero, se ha procedido a aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, Tribunal Calificador y fecha de convocatoria para la formación de una lista de espera para futuras contrataciones temporales de **OFICIAL PINTOR/A**, cuyo tenor es el siguiente:

Habiéndose publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Berja con fecha 16 de diciembre de 2025 y rectificación en fecha 30 de diciembre de 2025 anuncio, para la formación de una lista de espera para futuros nombramientos interinos de oficial pintor, mediante el sistema de oposición libre de conformidad con las bases aprobadas por Resolución 431/25 de 16 de diciembre y posterior rectificación por Resolución 455/25 de 30 de diciembre ambas dictadas por la Sra. Concejal Delegada de Recursos Humanos, Gestión de Cementerios, Procedimientos Sancionadores y Responsabilidad Patrimonial Municipal y una vez finalizado el plazo de diez (10) días hábiles que establece el punto 4.1 de las citadas bases para presentar solicitudes.

En consecuencia, con lo anterior en virtud de la delegación de competencias por Decreto del Sr. Alcalde de 19 de junio de 2023.

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO.- A la vista de la documentación aportada aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la formación de una lista de espera para futuras contrataciones temporales de **OFICIAL PINTOR/A**:

ADMITIDOS/A:

O. Pr	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADM /EXCL
2	ACUYO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	***3829**	ADMITIDO/A
4	ALONSO MARTINEZ, SEBASTIAN	***1157**	ADMITIDO/A
8	ORTIZ VILLEGAS, FRANCISCO ANTONIO	***1388**	ADMITIDO/A
6	RODRIGUEZ FERNANDEZ, AGUSTIN	***0902**	ADMITIDO/A
7	SANCHEZ MORALES, CARLOS	***6281**	ADMITIDO/A

EXCLUIDOS:

O. Pre	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADM /EXCL	MOTIVO EXCLU
1	PEÑA PARRILLA, DOMINGO FRANCISCO	***9821**	EXCLUIDO/A	3.2. TITULACIÓN
5	ROBLES GUILLEN, ISIDRO	***9701**	EXCLUIDO/A	3.2. TITULACIÓN
3	TORRES CORTES, JUAN ANTONIO	***0936**	EXCLUIDO/A	3.2. TITULACIÓN

Plaza de la Constitución, 1 - 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 - 950 49 21 10 - Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	P4npYekBGZLmb8kHEz8bMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	20/01/2026 14:12:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P4npYekBGZLmb8kHEz8bMw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

*3.2. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

2.1.c) Estar en posesión de Graduado en Educación Secundaria o equivalente.

SEGUNDO.- En el plazo de diez (10) días hábiles desde la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Berja de anuncio con la lista provisional para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este plazo los aspirantes, al objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse posibilitar su subsanación en tiempo y forma deberán comprobar no solo que no figuran en la lista de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidos.

TERCERO.- De conformidad con la base 6ª, designar los miembros del Tribunal Calificador que estará constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

- Titular: Antonio Francisco Torres García (Inspector de Obras del Ayuntamiento de Berja)
- Suplente: Fernando Herrera Fernández (Ingeniero de la Edificación del Ayuntamiento de Berja).

VOCALES:

- Titular: Silvia Sánchez Sánchez (Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: María Cruz Toro López (Tesorera del Ayuntamiento de Berja)
- Titular: Francisco Javier Fernández Jiménez (Técnico Especialista en Actividades Deportivas del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: Juan Miguel Hernández Uran (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Berja).
- Titular: Francisco Javier Morillas Rubio (Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Berja)
- Suplente: Alicia Vaca Ruiz (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Berja)

SECRETARIO:

- Titular: Mª Carmen Rueda Capel (Administrativa del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: Francisco Galafat Cabrera (Administrativo del Ayuntamiento de Berja).

CUARTO.- Conforme a lo establecido en el párrafo 3 del apartado 5 de las bases en el caso de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por Resolución en la que se declarará aprobada la lista definitiva de admitidos o excluidos, que será publicada en la forma indicada anteriormente en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

QUINTO.- Convocar al Tribunal calificador para el 9 de febrero de 2026, a las 11:00 horas en la sala de Exposiciones, sita en la Plaza de San Pedro, nº 4.

SEXTO.- Convocar a los aspirantes para la realización del Primer ejercicio de conformidad a lo establecido en las Base 7 apartado a) Primer ejercicio: Teórico, el **9 de febrero de 2026, a las 12:00 horas** en la Sala de Exposiciones, sita en la Plaza de San Pedro, nº 4 de Berja (Almería).

En Berja, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Plaza de la Constitución, 1 - 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 - 950 49 21 10 - Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	P4npYekBGZLmb8kHEz8bMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	20/01/2026 14:12:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P4npYekBGZLmb8kHEz8bMw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

